

<b>Documento</b>	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
<b>Expediente</b>	5/2024/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
<b>Asunto</b>	Sesión Ordinaria de Pleno de 26 de abril de 2024	

<b>FIRMAS</b>	<b>Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma</b>
	<p>Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15250143202657724775  Autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a></p>

**GRUPOS MUNICIPALES  
GABINETE DE ALCALDÍA  
SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Minuta de Traslados:**

**Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria  
Área de Cultura  
Área de Urbanismo y Patrimonio  
Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental  
Área de Hacienda Local y Contratación Pública  
Área de Deportes  
Área de Turismo; innovación y Digitalización; Promoción Económica  
Área de Juventud y Educación**

**La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:**

**“Acuerdo núm. 87.- RUEGOS**

SE FORMULARON los siguientes ruegos:

**1. Por parte de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V), CoPortavoz del grupo, presentado por escrito:**

*“La Calle Duratón, una vía pública olvidada en la periferia de nuestra ciudad, se encuentra en una situación totalmente indigna: asfaltado agrietado y tremendamente deteriorado, que no cuenta con ningún tipo de renovación de redes de alcantarillado y que contiene, aún a día de*

Código de identificación único 15250143202657724775	Página 1 de 21
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



*hoy y con el riesgo que esto supone para los vecinos y vecinas de la zona, tuberías de fibrocemento.*

*Rogamos, una vez más, que se tengan en cuenta las necesidades de esta calle para el próximo plan de asfaltado y de renovación de redes”.*

Tomando la palabra el Concejal Delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente, manifestó: la calle Duratón es una de las calles que todavía tiene tuberías de fibrocemento y que tienen muy mal estado desde hace muchísimos años; tenga en cuenta que es una calle de apenas 60 metros, pero que tenemos otros 51 kilómetros de fibrocemento que no se han cambiado en años anteriores. Estamos, como he dicho, en un plan para sustituir ese fibrocemento, pero lo que no podemos hacer es una intervención sobre esa calle si luego la vamos a tener que levantar, con lo cual, cuando procedamos a sustituir ese fibrocemento y esas canalizaciones que están pendientes, procederemos a arreglar la calle definitivamente.

## **2. Por parte de don Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, del grupo municipal Vox Segovia:**

En el Paseo de Los Tilos, que sube a la Clínica Los Tilos y luego al Paseo, que es muy utilizado por los vecinos de San Millán y por usuarios de esa Clínica, que suben al centro de la ciudad, mejor que las escaleras del otro lado del Paseo del Salón; sería posible, rogamos que se pongan dos o tres bancos en las bandas, porque a veces es muy patético ver a gente mayor subiendo y sobre todo en verano que hace mucho calor. Ruego se pongan unos bancos, por favor. El ruego es que se pongan unos bancos en el Paseo de Los Tilos, en las dos bandas. Bueno, el Paseo de Los Tilos, no sé cómo se llama la ronda de la muralla que sube al Paseo del Salón, es un repecho y luego el otro, no sé cómo se llama la segunda parte.

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazariás Pérez para aclarar:** el acceso que va desde la clínica hasta Los Tilos a ...

Continúa con su intervención don Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila: No, no... desde la fuente del barrio de San Millán, esa subida a la clínica Los Tilos y luego al Salón para poder acceder al centro. Sube mucha gente mayor y mucho vecino del barrio y no hay donde...

## **3. Por parte de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE),:**

3.1. Rogamos que hagan el ascensor, señor Ceballos-Escalera, y así acabamos rápido, no hacen falta los bancos.

3.2. Instamos a que el gobierno municipal, nos facilite todos los documentos que han sido remitidos tanto desde el Ministerio de Educación como desde este Ayuntamiento en relación a la implantación del CITAR en el edificio del CIDE en nuestra ciudad.

## **4. Por parte de don Miguel Merino Sánchez, del grupo municipal Socialista (PSOE):**

Código de identificación único 15250143202657724775	Página 2 de 21
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



Sin ánimo de que sirva como un atrevimiento o como dar lecciones a nadie, pero si, ruego y hago este llamamiento a la responsabilidad y al trabajo. Dado que el equipo de gobierno y el Alcalde han sacado a los Portavoces de la oposición de la Junta de Gobierno y en boca del concejal González-Salamanca teníamos las Comisiones para la fiscalización, rogamos que no se dejen vacíos por parte de los responsables del equipo de gobierno sus asientos en las Comisiones Informativas, si siquiera el del Presidente, para darnos la oportunidad de fiscalización, de preguntas o de intercambiar determinadas opiniones y explicaciones.

Tomando la palabra el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, don Miguel Alejandro González-Salamanca García, manifestó: ya sabe usted que en determinadas Comisiones se pueden hacer determinados cambios, puede que esté el Concejal responsable o por razones de su trabajo puede que le tengan que sustituir, quien le sustituye está perfectamente capacitado para responder. Respecto a la Comisión de Patrimonio le recuerdo que a petición de la señora Martín se habrá dado usted que cuenta que yo asisto a todas ellas, a pesar de que no soy miembro y precisamente para ello, para atender a todos sus ruegos y preguntas.

Seguidamente tomó de nuevo la palabra el Sr. Merino Sánchez para manifestar: Totalmente cierto lo que ha trasladado el señor González-Salamanca, no siempre es así en todas las Comisiones, que asisten los responsables de área de esas Comisiones y mucho menos que si faltan, los Concejales que están allí presentes estén capacitados, no por falta de capacidad, que no lo voy a poner en duda, sino por falta de información, a respondernos a las preguntas que es necesario hacer y en la Comisión de Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico y Juventud, es verdad que sí que ha habido momentos en los que sí que han faltado algunos de los responsables por determinadas cuestiones, pero me refiero concretamente a la de Participación Ciudadana, que si ya nos cuesta que esté convocada en tiempo y forma, qué menos que el Presidente de la Comisión asista para dar explicaciones de su altísimo rendimiento en el trabajo.

## **Acuerdo núm. 88.- PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR O POR ESCRITO CON ANTELACIÓN MÍNIMA DE 24 HORAS.**

### **❖ Preguntas formuladas en el transcurso de la sesión anterior.-**

Según resulta del acta de la sesión anterior, en el acuerdo número 68, SE FORMULARON PREGUNTAS, que fueron contestadas en el transcurso de la propia sesión a excepción de la pregunta formulada por doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE), que recibió contestación por parte del Concejal Delegado del Área de Cultura, don Juan Carlos Monroy Jiménez, mediante correo electrónico remitido a la Secretaría General, con fecha de 22 de abril de 2024.

***“3. Por parte de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE), se formularon las siguientes preguntas:***

***3.1. Queremos saber el número de asistentes a cada una de las charlas de que se han desarrollado dentro del Ciclo de Segovia en Femenino, porque el otro día en la Comisión Informativa se relataron los asistentes a varios eventos y concretamente este programa no***

Código de identificación único 15250143202657724775	Página 3 de 21
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



*se dio el detalle así que cuando puedan, por favor, si nos lo puede dar a hora y si no...”*

**CONTESTACIÓN:** Por el Concejal Delegado del Área de Cultura, don Juan Carlos Monroy Jiménez, mediante correo electrónico, se ha remitido a la Secretaría general, con fecha de 22 de abril de 2024, la siguiente contestación:

*“Las actividades celebradas en el marco de la celebración del ciclo “Mujeres” han constado de 7 diálogos/debates, 3 conciertos, 3 exposiciones, 1 taller de collage con inscripción previa y proyecciones cinematográficas con entrada a un precio (según tasa municipal) de 3,05€*

*La actividad de los 7 diálogos/debate y dos de los conciertos celebrados en la Sala Julio Michel fueron de acceso libre a toda la ciudadanía hasta completar aforo, por lo que, debido a la gratuidad de la actividad, no hubo registro del número de personas asistentes. Las 3 exposiciones tuvieron lugar en la casa de la Lectura y en la Alhóndiga donde la entrada es también gratuita y se realizan otro tipo de actividades paralelas, por lo que no hay un registro específico sobre el número de visitas concretas a cada actividad de “Mujeres”*

*La asistencia al concierto celebrado en el Campus María Zambrano sobre obras de la compositora segoviana María de Pablos de la Fundación Don Juan de Borbón fue de 467 personas.*

*En las 8 sesiones de cine celebradas se vendieron un total de 628 entradas y en las 4 sesiones de cine dirigida a centros educativos, participaron 478 alumnos pertenecientes a 8 centros escolares de la capital: CEIP Domingo de Soto, Villalpando, Martín Chico, San José, Carlos de Lecea, Elena Fortún, Nuevas Segovia y Diego de Colmenares.*

*El taller de collage tenía un cupo de 20 plazas por deseo expreso de la persona que impartió el taller y el número de personas que asistieron fue de 17 personas.”*

❖ **Preguntas presentadas por escrito y con la antelación mínima de 24 horas prevista en el ROF:**

**1. Por parte de doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos), CoPortavoz del grupo.**

Interviene doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos), CoPortavoz del grupo para manifestar: simplemente quería aclarar que no he presentado estas preguntas al Pleno, he presentado estas preguntas para que se me respondan, pero no al Pleno. No he presentado ninguna pregunta a este Pleno, o sea, son preguntas por escrito en el orden de la actividad municipal ordinaria.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, para aclarar: Tiene usted razón, iban dirigidas a la Alcaldía.

**2. Por parte de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V), CoPortavoz del grupo:**

Código de identificación único 15250143202657724775	Página 4 de 21
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



*“Cualquier persona usuaria del servicio de transporte de viajeros de nuestra ciudad conoce de primera mano los incidentes y episodios que genera el mal estado de los vehículos que prestan este servicio en Segovia: rampas automáticas para el acceso de personas usuarias de sillas de ruedas que no funcionan, averías en medio del viaje que suspenden los trayectos en las líneas o pantallas de información y de las máquinas de cobro que no funcionan son algunas de las incidencias más habituales en el servicio urbano de autobuses.*

*Sin embargo, ¿tiene conocimiento de ello el ayuntamiento, de las incidencias que genera el mal estado de los autobuses en la prestación del servicio de transporte de viajeros?*

*¿Tiene constancia el ayuntamiento de cuántos viajes comprometidos por la empresa concesionaria se han dejado de prestar por averías? En caso de tenerla, ¿va a exigir compensación económica a la empresa concesionaria por ello?*

**CONTESTA** el Concejal Delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente: La valoración del servicio de usuarios de transporte es de un 79% de calidad, siendo la puntuación aún más alta en aspectos relacionados con el funcionamiento, operativa y limpieza de los autobuses, en cualquier caso, le reconozco las incidencias que se producen en casos muy puntuales y que siempre son puestas en conocimiento de la empresa y las incidencias sí son reiterativas. En las liquidaciones anuales del contrato, se valoran estas incidencias y se valoran el cumplimiento de objetivos por un lado y las penalidades acumuladas durante el periodo de liquidación y de estas salen las cantidades de liquidación, por lo tanto, siempre se compensan esos defectos.

*¿Sabe el ayuntamiento si la empresa concesionaria tiene a disposición del servicio vehículos que sustituyan aquellos que estén averiados para garantizar la prestación de los viajes comprometidos?*

**CONTESTA** el Concejal Delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente: El pliego contempla 28 autobuses, una reserva de más de 15% para cubrir incidencias del día a día, con la llegada de los nuevos autobuses eléctricos no se van a dar de baja estos cuatro autobuses que se van a sustituir, en cualquiera de los casos, los servicios extraordinarios están haciendo que este momento no tengamos este relevo, cosa que con la nueva modificación que entra el lunes, ya tendremos un autobús más para esta reserva.

*¿Va el ayuntamiento a exigir a la empresa concesionaria que arregle las rampas para usuarios en silla de ruedas y, también, las pantallas y paneles informativos y de cobro que actualmente están fuera de servicio?”*

**CONTESTA** el Concejal Delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente: Es verdad que los paneles, cuando llegamos al gobierno, no funcionaban casi ninguno; ya están funcionando prácticamente todos con pequeñas incidencias que se producen especialmente en uno en concreto que es el de la Plaza de los Deportes que tienen que sustituir las baterías y ya se le han reclamado a la

Código de identificación único 15250143202657724775	Página 5 de 21
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



empresa. En cuanto a las rampas de los autobuses, unos son eléctricos y otros dan la opción de poder activarlo manualmente, los que tienen esta opción cuando fallan no se pueden desplegar, pero si no el conductor tiene la obligación de desplegar manualmente la rampa si falla. En cualquier caso, semanalmente se revisa que estén funcionando. En este año 2024 se han puesto, como le he dicho, los paneles informativo no operativos desde hace tiempo atrás, se han reubicado postes y marquesinas; hoy, de hecho, se está reubicando una marquesina, que no se utilizaba en San Millán y que se está poniendo en la Nueva Segovia en la puerta del Perico Delgado que nos lo llevaban reclamando mucho los vecinos de la Nueva Segovia y se ha hecho un especial hincapié en las paradas en el nivel de mantenimiento, limpieza y especialmente con el vandalismo que se produce con respecto a los grafitis.

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazariás Pérez, para manifestar:** únicamente una rectificación, que la Plaza de los Deportes desde hace unos días es la Plaza de la Gimnastica Segoviana ¡Aupa Segovia!

**3. Por parte de don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal Izquierda Unida:**

*“En el contrato de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos se establece un número mínimo de jornadas que se deben cumplir por parte de la empresa ¿Ha comprobado la concejalía de Medio Ambiente que se han cumplido las jornadas establecidas en el pliego y en la oferta de la empresa durante el año 2023? ¿Cuándo se realizó el informe relativo a esta cuestión? ¿Cuántas fueron las jornadas contratadas por parte de la empresa?”*

**CONTESTA** el Concejal Delegado del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental, don Gabriel Hernán Cobos: Me voy a extender un poco porque el pliego de condiciones lo conocemos el señor Galindo y yo en su integridad, entonces, quiero decir que el pliego de condiciones técnicas que regula el contrato, en su artículo 117 se establece que para la organización de los servicios que incluye este pliego se contempla un número mínimo de jornadas de 21.857 al año, en este cómputo no se compatibilizan las jornadas para sustitución de vacaciones y otras libranzas, ni sustituciones necesarias para cubrir el absentismo. Por otro lado, vista la oferta presentada por esta FCC, empresa actualmente encargada del contrato, en la cual en su libro 4 del plan de recursos humanos, capítulo 4A de limpieza viaria y de recogida y transporte de residuos urbanos dedica al cálculo de plantilla la oferta 21.567 jornadas para los trabajadores directos y 2.718 jornadas para trabajadores indirectos, siendo un número mínimo de jornadas actuales a realizar en este contrato reflejado en la oferta presentada por la FCC de 24.285. Respondiendo a sus preguntas, *“¿Ha comprobado la concejalía de Medio Ambiente que se han cumplido las jornadas establecidas en el pliego y en la oferta de la empresa durante el año 2023?”* Si, como ya se ha expuesto anteriormente, todos los meses comprobamos el número de jornadas y a final del año se hace un cálculo para ver que todas ellas suman la cantidad contratada. En el año 2023, las jornadas ascendieron a 27.060 horas. *“¿Cuándo se realizó el informe relativo a esta cuestión?”* No se realiza un informe para esta cuestión, en concreto se realizan informes mensuales en los que se reflejan las jornadas y paralelamente a estos informes se elaboran tablas en las que se van sumando los parciales para obtener el total anual. La última pregunta: *“¿Cuántas fueron las jornadas contratadas por parte de la empresa?”* como ya he expuesto anteriormente, FCC ofertaba 21.567 jornadas

Código de identificación único 15250143202657724775	Página 6 de 21
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



para los trabajadores directos y 2.718 jornadas para los trabajadores indirectos, así el número mínimo de trabajadoras anuales a realizar en el contrato de FCC son 24.285. Repito la cifra de antes que eran 27.060 en el año 2023, por lo que sí que cumplen de sobra las jornadas.

- *En febrero se anunció la organización de la Semana Blanca 2024 junto a la Diputación y Caja Rural. ¿Cuántos participantes ha habido en esta actividad? ¿Cuánto dinero ha puesto la concejalía de Deportes? ¿Qué tipo de contrato se ha realizado para la actividad? ¿Considera el equipo de Gobierno que este tipo de actividades son accesibles para cualquier ciudadano?*

**CONTESTA** el Concejal Delegado del Área de Deportes, don Jesús Garrido García: Vamos por partes. A la pregunta “¿Cuántos participantes ha habido en esta actividad?” Aproximadamente 100 cien personas, de la capital 30 aproximadamente. “¿Cuánto dinero ha puesto la concejalía de Deportes?” Bueno, es un detalle, pero la Concejalía de Deportes no se encarga de gestionar actividades, es el IMD, y la actividad ha venido costando alrededor de 1.500 euros, que es una cantidad aproximada a los años anteriores y en este caos vale para financiar parte de los autobuses para el desplazamiento. “¿Qué tipo de contrato se ha realizado para la actividad?” Igual que los diez años anteriores, no hay contrato, es una colaboración que al igual que la Diputación de Segovia la organiza Fundación Caja Rural y colaboramos de esta manera para que la gente pueda realizar esta actividad. La última pregunta, yo le tengo mucho aprecio señor Galindo, pero, sálveme dios de dar lecciones a nadie, pero creo que tenemos que subir el nivel, pero si usted me pregunta que si considera este equipo de gobierno que estas actividades son accesibles, entiendo que para usted no son accesibles, lo interpreto, pero más allá de eso, usted formaba parte del equipo de gobierno que continuaba con esta actividad que se venía haciendo los diez años anteriores; entonces, la pregunta es curiosa, me recuerda a la de los contratos que preguntan ustedes cuando llevan caducados dos años. Ciñéndome a la pregunta, no somos nadie para decidir si las actividades son accesibles o no, nuestra obligación es fomentar el deporte y dar esta opción a los ciudadanos y que ellos decidan si deben participar o no, entonces para nosotros pues sí, lógicamente son accesibles. Para entrar en un detalle, antes he dicho 1.500 euros, esto supone que aportamos entre 40 y 50 euros por participante, pero si desglosamos los números de deporte escolar y deportes municipales, es aproximadamente la misma cantidad, en nuestra obligación está, ya que en este caso el esquí no está en el deporte escolar o los deportes municipales, dar esa opción a ciudadano y que él decida.

- *¿Qué valoración se hace desde la Concejalía de Cultura sobre la no continuidad del Festival de Música Diversa o la Feria de Artesanía? ¿Consideran que es algo positivo para la ciudad de Segovia? ¿Han considerado medidas para revertir esta situación?*

**CONTESTA** el Concejal Delegado del Área de Cultura, don Juan Carlos Monroy Jiménez: Ya hablamos en parte de este tema en la Comisión de Cultura, decir también que, la información que nos llegó a nosotros era que aplazaban *sine die* la celebración del Certamen de Música Diversa, no que no hubiera continuidad, sino que aplazaban *sine die*, esta fue una decisión que se tomó unilateralmente, esas fueron las palabras de su director, una decisión que se tomó unilateralmente, por lo que por lo tanto, nosotros no hemos tenido nada que ver; de hecho ellos también manifestaron que se iban a presentar al formato de concurrencia competitiva, de hecho fueron los primeros a los que nosotros, personalmente yo, les informe en dos ocasiones, y no pusieron ningún tipo de objeción ¿qué nos causa? Pues, infinita tristeza, francamente, porque a nosotros nos habría gustado que hubieran tenido continuidad,

Código de identificación único 15250143202657724775	Página 7 de 21
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



pero ellos mismos confesaron que no llegaban lo cual es un aspecto más de la excesiva dependencia de una subvención de dinero público para ejecutar un proyecto de estas características. ¿Qué alternativa se les ofrecieron? Pues claro que se les ofrecieron alternativas, los espacios que normalmente se ha solicitado, se les ofrecieron y, es más, les transmitimos que si tenían problemas La Cárcel está a su completa disposición, tanto la Sala Julio Michel como la Sala Expresa e incluso los patios por si decidieran hacerlo a cielo abierto y también les propusimos celebrarlo a posteriori en agosto y septiembre, en el caso de que decidieran apostar por la concurrencia competitiva, como parece ser que así lo van a hacer, según él mismo me ha dicho. Por otro lado, la parte de la Feria de Artesanía, las alternativas que se les ha ofrecido desde la Feria de Artesanía han salido en toda la prensa, se les ofrecieron 5 emplazamientos diferentes al que ellos venían utilizando de la Avenida del Acueducto, 5 más, y alguno de ellos realmente notables como la Plaza San Martín, la Plaza Mayor...y aun así se han negado a realizar las actividades, por lo tanto también es una decisión totalmente unilateral por parte de este tipo de entidades ¿qué nos causa? Pues, tanto de un lado como del otro, profunda tristeza porque son decisiones totalmente unilaterales y por nuestra parte se les ha ofrecido alternativas.

*- ¿Cómo justifica el equipo de Gobierno aprobar una factura (nº E-44897) a nombre de una empresa que, como ha sido publicado en un medio de comunicación, pertenece a un familiar del alcalde? ¿Se han realizado más contratos o pagos con esta empresa desde que el señor Mazariás es alcalde de Segovia?"*

**CONTESTA** la Concejala Delegada del Área de Hacienda Local y Contratación Pública, doña María Rosalía Serrano Velasco: Lo primero que me causa es un poco de estupor es su pregunta, porque creo que es una pregunta bastante capciosa y malintencionada y que solo busca un titular de prensa y hacer ruido, incluso desde el propio planteamiento de la misma se puede ver un poco sus intenciones y ¿por qué digo esto?, porque la empresa a la que usted hace referencia, tiene de contratos firmados desde antes que llegara aquí este equipo de gobierno y cuando presidía esta corporación no el actual Alcalde, sino las anteriores Alcaldesas. Además, sabe que esta empresa es un proveedor habitual de este Ayuntamiento, pero no de hoy, desde que ha entrado este equipo de gobierno que es lo que podría sorprender, sino desde hace décadas, incluido todos los años en los que usted ha formado parte de este equipo de gobierno, ha trabajado además para distintas corporaciones y también para distintas administraciones. Tan es así que voy a satisfacer su curiosidad, para que se quede tranquilo, desde el 2019 hasta junio del 2023, momento en el que usted formaba parte del equipo de gobierno, esa empresa a la que usted se refiere y por la que usted pregunta, facturo en este Ayuntamiento un total de 138.575,61 € euros por distintos conceptos, ya le digo, en esos momentos yo no formaba parte de este gobierno ni tenía conocimiento; en cambio, usted sí. En julio de 2023, cuando entra este equipo de gobierno, esta misma empresa ha facturado a este Ayuntamiento por un valor de un poco más de 52.000 euros de los cuales he de decir que el 80% de esos 52.000 euros, 43.123 euros, corresponden a contratos y a obligaciones de ejercicios anteriores a la llegada a este equipo de gobierno a este Ayuntamiento. No sé si lo ha preguntado por una distracción, no se ha fijado en lo que contrataba, entonces no le importaba y ahora quiere hacer ruido o malmeter, no sé muy bien cual esa intencionalidad, porque desde luego, utilidad pública no tiene ninguna. Esta empresa por la que se pregunta es proveedora habitual del Ayuntamiento durante décadas y en otras administraciones, tiene contratos y facturas con los equipos anteriores y están sometidas a los órganos de supervisión y de control del Ayuntamiento y que en el caso que ahora nos

Código de identificación único 15250143202657724775	Página 8 de 21
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	





ocupa pueda tener algún conflicto de intereses es, precisamente, cuando entran esos mecanismos de defensa del conflicto de interés, la abstención, etcétera y que además son seguidos muy minuciosamente por el comité antifraude que como ustedes saben yo presido y que tiene un procedimiento muy específico para este tipo de actuaciones, porque precisamente, este equipo de gobierno en la persecución de cualquier tipo de corrupción o cualquier irregularidad en materia de contratación, lo que ha hecho es modificar las competencias del comité antifraude para extenderlas no solo a aquellos vinculados en contratos y proyectos vinculados con Fondos Europeos y con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, sino a cualquier tipo de contratación. Por tanto, no sé qué es lo que está usted queriendo preguntar, su intencionalidad, si hay alguna relación familiar con algún miembro de este gobierno, incluido el Presidente de la Corporación. Ya le digo, no tienen ningún sentido desde el punto de vista de que lo que se está haciendo, es perseguir a una empresa, a un empresario, a una iniciativa privada, en su ámbito de su actuación y perjudicándole, pero sobre todo están perjudicando al Ayuntamiento, porque un proveedor habitual del Ayuntamiento, fiable y confiable y que presta unos servicios para este Ayuntamiento y en una ciudad como Segovia, que no se nos puede escapar, la posibilidad de que exista amigos, conocidos, familiares, etcétera, dado el número de habitantes que tenemos en la ciudad, puede ser bastante fácil, pero los mecanismos, que es lo que quiero asegurar a todo el mundo, a la ciudadanía y a usted en particular, por si le surge alguna duda, todos los mecanismos de control de lucha contra el conflicto de interés, de persecución de todas estas actuaciones que están implantados en este Ayuntamiento, no hay ninguna duda de que vaya a haber ninguna actuación en este sentido, ni hay ninguna falsa idea que usted a lo mejor con esta pregunta quiere trasladar a la ciudadanía, ni ninguna malinterpretación por tanto, por favor, dediquen sus preguntas y cuestiones a otros titulares.

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez, para manifestar:** Mantengan el silencio por favor. Mantengan el silencio, por favor.

**Interviene don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal Izquierda Unida, para manifestar:** Por alusiones pido la palabra para explicarle a la señora Rosalía por qué he hecho la pregunta.

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez, para manifestar:** No, me voy a pronunciar yo señor Galindo. Le ruego mantenga el silencio, por favor.

#### **4. Por parte de doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox:**

*“Att.: Don Gabriel Cobos Hernán, Concejal del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental.”*

##### **4.1. ¿Se tiene previsto un plan de poda de árboles, concretamente en el Barrio de San Millán?”**

**CONTESTA** el Concejal Delegado del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental, don Gabriel Hernán Cobos: Las podas, normalmente, se hacen dependiendo la zona y los árboles, entorno a cinco o siete años de durabilidad en el tiempo. Si hay reclamaciones porque afecta a viviendas, cuando afecta al tráfico, el paso de peatones por la altura de esas ramas, nosotros intervenimos. Es verdad que muchas veces la Concejalía no tiene ojos en todas las zonas, ni en todos los árboles, se nos escapan muchas veces las cosas, entonces, agradecemos que alguna vez como, por ejemplo, el señor San Juan me hizo una reclamación hace poco y lo

Código de identificación único 15250143202657724775	Página 9 de 21
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



solucionamos, muchas veces si nos llegan reclamaciones o quejas a la Concejalía, o desde los grupos políticos o desde donde sea, nosotros si es esa la causa por la que se tiene que hacer esa poda, actuamos y lo solucionamos.

*“Att.: Don José Luis Horcajo Llorente, Concejal del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria.”*

**4.2.** *“Después de las catas y estudio del firme de la Av. Padre Claret, ¿se va a buscar una solución definitiva o se hará un remate más?”*

**CONTESTA** el Concejal Delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente: en principio acometeremos una solución provisional a los baches más grandes que se están produciendo en esta vía, esperando al informe definitivo de la empresa que se ha contratado que nos aporte soluciones definitivas y podamos ver qué tipo ejecuciones tenemos que efectuar.

**4.3.** *“¿Qué objetivo tienen las obras que se van a realizar en Santa Columba?”*

**CONTESTA** el Concejal Delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente: el objetivo es solucionar definitivamente, si tenemos un poquito de suerte, las filtraciones del CRV. Se ha detectado que en la misma línea de donde se producen las filtraciones hay una antigua canalización del saneamiento de piedra y ladrillo macizo localizada en la misma línea y que produce las filtraciones al CRV y que será sustituida por PVC. Esto está generando un gravísimo problema de humedades, por lo que hemos tenido que pedir permiso a la Comisión de Patrimonio al ser una zona sensible de interés al Patrimonio por afectar seguramente algunas de las galerías de la iglesia de Santa Columba y estar junto al Acueducto; una vez solucionado, el Ayuntamiento podrá reformar el inmueble porque las humedades no solo afectan a los aseos, sino también a sótanos y almacenes. También se ha detectado la rotura del desagüe de la fuente que está sobre la terraza y que va por debajo de la terraza para lo que vamos a tener que buscar una solución desde el interior del edificio. Esperemos que con estos dos problemas que hemos encontrado se solucionen definitivamente o por lo menos los mayores problemas que está generando el CRV.

**Acuerdo núm. 89.- PREGUNTAS QUE SE FORMULEN EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.**

**SE FORMULARON LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

**1. Por parte de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V), CoPortavoz del grupo:**

**1.1.** Realizamos esta pregunta porque yo creo que es la duda que tiene parte importante de la ciudadanía, tiene que ver con la decisión que se está barajando de llevar el recinto ferial a la zona del Regimiento, con el malestar que está generando en una parte del vecindario, con también el malestar que está generando en buena parte de los feriantes y la pregunta es: ¿qué sentido tiene el gastarse unos 200.000 euros, que creo que es la cifra que ustedes han manejado en público, en un enclave, en una ubicación que según ustedes plantean va a ser

Código de identificación único 15250143202657724775	Página 10 de 21
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



provisional de un año para instalar las ferias? Esa es la gran duda que ahora mismo tienen una gran parte de la ciudadanía, gastar ese dinero público en un enclave para un año, si el plan como ustedes han trasladarlo a las inmediaciones del CIDE.

**CONTESTA** el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, don Miguel Alejandro González-Salamanca García: Yo creo que tanto el Alcalde como todos nosotros hemos manifestado el sentido de la decisión. En primer lugar, nos encontramos con un recinto con unas dimensiones similares a las del anterior recinto ferial que se utilizó en las anteriores ferias, que está debidamente pavimentado, muy abandonado ciertamente y que una de las obligaciones que tiene el Ayuntamiento en el convenio con el Ministerio de Defensa es conservar y mantener, por tanto, aprovechamos a trasladar a un lugar más céntrico, lo que supone un ahorro en cuanto a transporte y ubicación del recinto ferial, quiere decir que no se tienen que poner, en principio, una línea de transporte extraordinaria para que la ciudadanía pueda llegar a ese recinto; es un recinto que va a ser más seguro, por cuanto está pavimentado y se va a adaptar adecuadamente. Lo que usted plantea ¿por qué gastamos ese dinero? Se va a gastar ese dinero, primero, porque tenemos como decía antes la obligación de conservar y mantener. En segundo lugar, aquellos otros gastos que se van a realizar en esa zona es simplemente un anticipo a una necesidad de las futuras obras de urbanización que, como ustedes saben, tenemos que cofinanciar con el Ministerio de Defensa para que se desarrolle urbanísticamente esa zona, o cuando se puedan hacer unas hipotéticas y previstas instalaciones deportivas para la UVA. Por tanto, nos parece que no es ningún derroche ni ningún gasto innecesario, al contrario, lo que estamos haciendo es anticipar unos gastos que haremos después, y en todo caso, cumplir con las obligaciones de mantenimiento y conservación que tenemos porque sí que verdaderamente nos llama mucho la atención y nos parece que no es adecuado para la categoría de la ciudad de Segovia que tengamos en el centro de la ciudad ese entorno degradado, abandonado, feo, sucio, completamente inadecuado para una ciudad de la categoría de Segovia.

**1.2.** Usted cree que el desbroce y la inversión en todo lo que supone las diferentes plataformas de hormigón que tiene cada una de las tres terrazas del Regimiento anticipa de alguna manera inversiones que se van a desarrollar en una zona donde se va a construir y se va a levantar buena parte de ese pavimento y el desbroce; lo digo porque nos llama la atención. Sí eso, la retirada del amianto es evidente, eso hay que hacerlo, el resto de intervenciones que ustedes han planteado ¿anticipa, de verdad, las actuaciones que se van a realizar ahí cuando se produzca ese desarrollo urbano, se construya, metan las excavadoras y lógicamente tengan que retirar todo ese pavimento?

**CONTESTA** el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, don Miguel Alejandro González-Salamanca García: Como usted dice del desbroce que efectivamente es la conservación y el mantenimiento de la zona en adecuadas condiciones, limpieza, aseo, ornato, es decir, lo que exigimos a los propietarios particulares, el primero que lo tiene que cumplir es el Ayuntamiento. Y hay otro tipo de actuaciones que evidentemente no son las que usted ha mencionado, pero sí, por ejemplo, las demoliciones necesarias sí que son un elemento necesario para la urbanización, pero tiene usted razón en eso que cuando se levante toda esa pavimentación, no es un anticipo de la urbanización, pero ahora todo lo que hacemos es mantener y conservar. Y cuando me estoy refiriendo a que es un anticipo de las urbanizaciones, las demoliciones necesarias, porque entre otras cosas tenemos que retirar

Código de identificación único 15250143202657724775	Página 11 de 21
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



algunos elementos de fibrocemento, entonces, creo que es un acierto por parte nuestra.

## **2. Por parte de don Antonio Reguera Mínguez, del grupo municipal Socialista (PSOE):**

**2.1.** A raíz de la firma, a comienzos de esta semana, en el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana del acuerdo de puesta en marcha del Programa de Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada, impulsado como saben por el Gobierno de España a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y financiado por los Fondos Europeos Next Generation de la Unión Europea, nos surgen unas cuestiones, cinco preguntas en concreto, que paso a exponer, la primera de ellas es ¿cuáles son las aportaciones finales de cada una de las administraciones públicas, Ministerio de Vivienda, Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento y de los propietarios a cada uno de los dos programas? La segunda pregunta es: ¿qué criterios se están empleando y quién ha tomado la decisión de actuar en los barrios de San Millán y el Salvador y excluir San José y San Lorenzo? A colación de esa pregunta surge la tercera y es ¿en qué criterio se basó la Portavoz del Gobierno Municipal para calificar de absurdo rehabilitar cuatro barrios como declaró en rueda de prensa? La cuarta pregunta es ¿a qué partida presupuestaria se va a destinar por parte del Ayuntamiento a estas actuaciones? Y la última pregunta relacionada con este asunto es ¿qué contactos se han mantenido con las juntas de vecinos de los dos barrios para indicarles el procedimiento a seguir y el importe que tienen que aportar dichos propietarios?

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazariás Pérez, para manifestar:** Muy bien señor Reguera, como hay muchos datos numéricos y muchas informaciones, aunque sí que puedo disponer de ellos, creo que merece la pena que se las hagamos llegar por escrito. Pero vamos, le puedo dar algunos datos, aunque hay otras que van a tener que contestar seguramente otros compañeros. Lo primero que las aportaciones finales de cada administración, pues mire, aquí no hay más aportaciones que las de Europa y del Ayuntamiento, porque los fondos que vienen de Europa se los hace llegar al Estado, el Gobierno del Estado lo reparte entre las Comunidades Autónomas y las Comunidades Autónomas dicen cuáles son los entornos residenciales, pero el Gobierno de España no pone un céntimo, la Junta de Castilla y León tampoco, son financiados por Europa y el Ayuntamiento. ¿Cuáles son las cantidades? Se lo voy a decir, en total son 6.800.000 euros los que se ponen en movimiento, en funcionamiento en esta inversión. 3.300.000 euros son de Fondos Europeos, 1.600.000 euros es la aportación que hace este Ayuntamiento y el resto lo dan cada uno de los vecinos. ¿Por qué se toman dos entornos? Se toma la decisión de hacer dos entornos y no los otros dos... pues mire se lo voy a decir por una cuestión de economía. Es esfuerzo que hace este equipo de gobierno para llevar a cabo dos entornos residenciales que son 1.600.000 euros como he dicho, hace imposible que pudiéramos llegar a los 4; aunque le voy a decir una cosa, los solicitamos, pero no había suficiente dinero procedente de Europa para dotar financieramente a los cuatro entornos, con lo cual, lo tengo que reconocer, supuso un alivio para nosotros, porque habría sido que, en vez de 1.600.000 euros, nos habríamos obligado a consignar 3.200.000 euros y ya sabe usted cómo están las arcas de este Ayuntamiento. ¿Por qué fue calificado por la Portavoz como absurdo que se propusieran cuatro barrios? Porque el esfuerzo es increíble para poder llegar a todos y llegar a los cuatro habría sido prácticamente imposible. ¿Por qué estos dos? pues mire, sencillamente, en el entorno de San José ya se han hecho cuatro actuaciones con los antiguos ARUs, se han hecho otras en las Canonjías y en la Judería, creemos que había que dar la oportunidad a otros dos barrios y desde luego vamos a seguir

Código de identificación único 15250143202657724775	Página 12 de 21
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



solicitando subvenciones para San Lorenzo y para San José, porque hay actuaciones pendientes y somos conscientes. La partida presupuestaria para estas actuaciones, le tendrá que contestar la Concejala de Hacienda, porque yo no lo sé. Tenía aquí “*contacto*” que no sé a qué se refiere.

**Interviene don Antonio Reguera Mínguez (PSOE), para manifestar:** Si se han iniciado los contactos con los propietarios para informarles de los procedimientos y de la cuantía que tienen que abonar.

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez, para manifestar:** En contacto con los técnicos responsables, ellos están siguiendo el mismo protocolo que han seguido con los antiguos ARUs y le puedo decir que el encargo que tiene el Concejal adjunto, es empezar ya los contactos, de hecho, creo que ya hoy hay una reunión con alguna asociación de vecinos para dar toda la información de las que serán las bases que se publicarán por el mes de junio, si no me equivoco, para poder llegar a tiempo a todo este tema. Creo que he contestado a todas las preguntas y de la partida no tengo ni idea. Pero le contestaremos con la partida contra la que irán todas estas actuaciones por escrito. Lo que sí que quiero dejar claro es que no hay inversiones en este año, porque este año empiezan las bases en junio que se resuelven en septiembre u octubre, con lo cual en este año no hay inversiones.

**Interviene don Antonio Reguera Mínguez (PSOE), para manifestar:** Iría para los presupuestos de 2025.

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez, para manifestar:** 2025 y 2026.

**2.2.** Recientemente hemos conocido que se ha llevado a cabo la reunión ordinaria de la Asociación de Propietarios de Prado del Hoyo a la que asistió el Concejal de Urbanismo y en la que se manifestó el apoyo del Ayuntamiento para el desarrollo de este sector, entonces a raíz de esa reunión nos surgen un par de cuestiones, la primera de ellas es ¿qué actuaciones se están desarrollando por este Ayuntamiento para requerir a la Junta de Castilla y León el inicio del procedimiento de Declaración de Interés Regional de este desarrollo industrial Prado del Hoyo? Como prometió el Presidente Mañueco en la campaña autonómica. Y la segunda pregunta a este respecto es ¿qué actuación va a realizar este Ayuntamiento para formar parte de la sociedad público-privada, promovida por FES, para ejecutar el puerto seco y qué plazos tiene marcados para hacer esta tramitación?

**CONTESTA** el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, don Miguel Alejandro González-Salamanca García: Efectivamente, señor Reguera, como sabe usted perfectamente, asistí, con mucho gusto, a una reunión de propietarios que como sabe es una asociación privada y las propiedades mayoritarias de este sector son privadas, la inmensa mayoría, al Ayuntamiento solo tiene a través de la Entidad Local Menor de Revenga entre un 15% y un 10% de propiedad, el Ayuntamiento hará las aportaciones que correspondan a realizar como propietario, como existe un convenio como usted ya sabe con Revenga, el Ayuntamiento anticipará las cantidades que tenga que aportar a dicha entidad. En relación con las actuaciones que se va a hacer, este Concejal, siguiendo las indicaciones de la Alcaldía y siguiendo el criterio que tenemos todos los grupos políticos, lo que ha interesado a los propietarios y sobre todo a los mayoritarios es que se agilizaran en todo lo posible los trámites necesarios para hacer, por un lado, el proyecto de actuación con determinaciones básicas de

Código de identificación único 15250143202657724775	Página 13 de 21
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



actuación y completas de reparcelación que se va a iniciar rápidamente y ya estamos en contacto con el equipo de la Asociación de Propietarios con nuestro propio equipo, pretendemos hacer alguna contratación de asistencia técnica, precisamente, para agilizar todo este tema, y por otro lado, se propuso a los propietarios que valorarán, que considerarán la posibilidad de tramitar simultáneamente otro proyecto de urbanización con determinaciones completas, pero en otro proyecto de actuación, de determinaciones completas de actuación con el fin de agilizar en lo posible la transformación del suelo a un suelo urbano. Los propietarios quedaron, al menos los mayoritarios, en que estudiaría la propuesta, pero en principio lo que pretenden no deja de ser razonable también que se realice el proyecto de reparcelación que dará la posibilidad a que cada propietarios, público o privado, tenga una finca registral inscrita. A mí me gustaría agilizarlo lo máximo posible. Respecto a la Declaración de Interés Regional, es evidente que estamos en contacto con la Junta de Castilla y León, es evidente que hay otra serie de actuaciones para poner en marcha y una de ellas es Prado del Hoyo. Estoy seguro de que la Junta lo más pronto que pueda hará las actuaciones precisas. Respecto a lo del puerto seco, sabe usted, perfectamente, sino se lo cuento, la FES ha creado la Intermodal del Segovia SLU y el Ayuntamiento de Segovia va a aportar exactamente igual que ha hecho la FES, un poquito menos, la FES ha aportado 3.000 euros que es el capital de la Sociedad, aportará posteriormente 50.000 euros y la Diputación Provincial aportará 50.000 euros, SOMACYL 50.000 euros y este Ayuntamiento aportará otros 50.000 euros. Las previsiones que se están haciendo con todo esto, estamos en trámite, y queríamos haber llevado la propuesta a este Pleno la modificación precisa para dotar de fondos, pero por las circunstancias que ustedes conocen y la baja por enfermedad del Interventor nos ha hecho que esto se retrase, pero pretendemos hacerlo de manera inmediata en un Pleno que posiblemente pueda ser convocado dentro de pocas fechas. El apoyo que tiene el equipo de gobierno y que es asumido por todos los grupos políticos es un decidido apoyo a esta actuación que es privada y el hecho de que sea privada nos condiciona de alguna manera, pero creo que no habrá ningún problema por parte de este equipo ni del Ayuntamiento para sacarlo adelante.

### **3. Por parte de don Miguel Merino Sánchez, del grupo municipal Socialista (PSOE):**

**3.1.** Dado que no queremos dejarnos llevar por la información de los medios de comunicación y los titulares, que ayer el “Ratón Vacilón” cubrió grandes líneas para la prensa de actualidad, sí que queríamos saber cuál es la comparativa en metros útiles que valora el equipo de gobierno que hay en la zona del recinto ferial de La Albuera con la zona del Regimiento.

**CONTESTA** el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, don Miguel Alejandro González-Salamanca García: El dato concreto no lo tengo, como le he dicho antes, pero es una superficie muy similar. Antes de tomar la decisión de llevar el recinto ferial al Regimiento, se puede usted imaginar que se han hecho los estudios precisos. Los técnicos de Vías y Obras y de Urbanismo han hecho la valoración precisa y cabía todo ¿sabe cuál es el problema que tenemos? que ha gustado tanto a los feriantes este recinto ferial que tenemos mayor demanda de la que en este momento tenemos capacidad, pero es la misma situación que existiría en el antiguo recinto ferial, porque si vinieran los mismos feriantes que quieren venir ahora, tampoco cabrían.

Continua con su intervención don Miguel Merino Sánchez (PSOE), para manifestar: La verdad

Código de identificación único 15250143202657724775	Página 14 de 21
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



es que hacía esa pregunta porque no me cuadraban mucho esas mediciones y quería tener esa certeza, por tanto, sí solicito nos lo trasladen cuando lo crean conveniente porque tengo la impresión de que incluso se han utilizado las comparativas con otros años en La Albuera anteriores a la pandemia. En fin conocer el dato concreto.

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez, para manifestar:** no he entendido eso que ha dicho, ¿qué se han utilizado?

Continúa con su intervención don Miguel Merino Sánchez (PSOE), para manifestar: unas mediciones que no corresponden con lo... pero bueno, solo que se nos informe cuando lo crea conveniente, si es antes del próximo Pleno mejor, sobre esa comparativa.

**Tomando de nuevo la palabra** el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, señor González-Salamanca García, manifiesta: Vamos a ver, las ultimas ferias que se han celebrado en el recinto de La Albuera, se señaló todas las atracciones, barracas, casetas que estuvieron ahí y se trasladaron al recinto del Regimiento, como dice usted, luego está el “Ratón Vacilón” y esa atracción no vino el año pasado y como le digo, todas las atracciones que tenían además eso que se llama reserva y que pensaban venir en este ejercicio y que decían que no querían venir al parque ferial, el peor de toda Castilla, el de La Albuera, son los que nos dijeron, porque lo han visitado, que era un sitio ideal y ahora el único problema que existe es que hay más demanda del hueco que hay.

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez, para manifestar:** me va a permitir, señor Merino, que le complete la información, porque antes de tomar esa decisión lo que hicimos fue reunirnos con los feriantes, se reunió concretamente el señor Horcajo, visitaron el espacio, vieron el espacio y les pidieron tiempo para pensarlo; se les dio ese tiempo para pensarlo y la respuesta de los feriantes fue que era un sitio magnifico, es entonces cuando empezamos a dar los pasos necesarios. Si no hubiera sido porque los feriantes nos dijeron que es un sitio magnifico no hubiéramos tomado la decisión. Hablamos con Policía Local, hablamos con Bomberos, hablamos con Obras, pusimos en marcha todos los servicios y, desde luego, cero improvisación. Se ha consultado con todos los agentes que podían estar implicados o interesados para que antes de tomar las decisiones y antes de publicarlas tuviéramos la seguridad de que iba a ser un buen espacio. Es verdad, y crea lo que acaba de decir el señor González-Salamanca, tenemos informaciones que nos llegan, son las ferias en muchos sitios, en muchas ciudades y con muchos compartimos información; es tal el interés que ha suscitado por parte de los feriantes este espacio, que el problema es ese que ahora no se puede dar cabida a todos, pero nos conformamos con que haya unas fechas como las que ha habido siempre, aun sin el “Ratón Vacilón”.

**3.2.** Le pediría al señor Alcalde, si se me permite ese atrevimiento, que la palabra atreverse a la oposición se le ha mencionado en varias ocasiones en este Pleno, no se ponga señor Alcalde la venda antes de tener la herida. No hay que justificarse que estoy tratando de hacer preguntas tremendamente objetivas. ¿Entendemos entonces que en la ubicación del Regimiento que están ahora valorando, o que han decidido, en este momento caben todas las atracciones?

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez, para manifestar:** vamos a ver, no me he puesto la venda antes de la herida, le estoy dando suficientes explicaciones para

Código de identificación único 15250143202657724775	Página 15 de 21
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



que usted y toda la Corporación entienda porque hemos tomado la decisión de irnos allí y que no ha sido una decisión improvisada; hemos consultado a todo el mundo como le he dicho y por eso hemos tomado la decisión. ¿Que si caben todos? Pues creemos que sí, creemos que sí sobre el plano, porque el espacio no es solo el que es transitable en este momento, sino el espacio que es transitable mas todo el espacio que se va a generar cuando se retire, señor San Juan, que esto se lo digo porque sí que hay que retirar muchos metros cúbicos de tierra que están amontonados de escombros que no hacen posible que ahora mismo se ocupe ese espacio, con lo cual, no es el espacio que esta adoquinado y asfaltado, sino los espacios laterales, se van a limpiar, se van a rellenar donde se van a instalar estas atracciones y que los espacios peatonales serán los asfaltados, por lo tanto es que crece mucho el espacio, me gustaría que lo viesen cuando esté limpio.

**3.3.** Es de agradecer que el equipo de gobierno haya llevado determinadas iniciativas para llegar a un acuerdo con los feriantes a semejante consenso, aunque haya ahora alguna incidencia ¿Por qué no se ha llevado a cabo esa labor con los vecinos?

**CONTESTA** el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente: No sé si ustedes habían llegado al consenso con los vecinos de La Albuera o con los de La Nueva Segovia, es una decisión del equipo de gobierno y evidentemente siempre va a haber algún vecino afectado por los ruidos, intentaremos regular los ruidos sobre todo a las horas de descanso, pero le puedo asegurar que no son ni más vecinos ni menos que los de La Albuera.

Interviene de nuevo el Sr, Merino para manifestar: No se me ha contestado, porque ustedes así lo hacían en otro sitio y por lo tanto para intentar echar la pregunta más hacia adelante. Pero bueno, me doy por respondido, no se preocupe.

**3.4.** ¿Cuál es el importe total de las actuaciones que se prevén ejecutar para adecuar el antiguo Regimiento?

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez, para manifestar:** Ayer lo dije, hay dos contratos menores, el de desbroce de la parcela entera, el del derribo del edificio y retirada de las uralitas, el fibrocemento y una partida de algo más que todavía no está cerrada de algo más 200.000 euros lo que costará el acceso, la urbanización y todo lo que es la puesta a punto para que se lleven allí a cabo las ferias.

Interviene de nuevo el Sr, Merino: Será que tengo un día espeso, pero ¿200.000 euros del proyecto que se va a licitar y aparte dos menores, o 200.000 euros en total?

**Responde el Ilmo. Sr. Alcalde:** Hacen falta empresas especializadas como por ejemplo para la retirada de las uralitas. Por eso va con menores.

Interviene de nuevo el Sr, Merino: Perdona Alcalde que insista. Veo que se tiene claro el importe del proyecto que se va a licitar, pero los menores la ley marca un hasta, hay un límite de un euro hasta... ¿Cuánto será el importe de los menores?

**Responde el Ilmo. Sr. Alcalde:** ¿Eran 15? El desbroce no llegaba a 15 y el de las uralitas tampoco.





**3.5.** ¿Qué partida se va a utilizar para cubrir el importe del desarrollo de estas actuaciones?

**CONTESTA** la Concejala Delegada del Área de Hacienda Local y Contratación Pública, doña María Rosalía Serrano Velasco: En el caso de los dos contratos menores ya están las partidas habilitadas y son las habituales y previstas y en el caso del contrato mayor justamente se está haciendo ahora por la Intervención el estudio para saber con cargo a qué partida se aplicarían, irían en todo caso con cargo a dos conceptos distintos, pero en este momento todavía no está terminado el expediente.

**3.6.** Si los feriantes, que parece ser que todavía tienen otra reunión próxima en el tiempo, se niegan a ir por falta de espacio o por falta de seguridad ¿se plantean otra ubicación o dan la feria por cancelada?

**Responde el Ilmo. Sr. Alcalde:** No nos planteamos la posibilidad de que los feriantes no vengan.

**3.7.** ¿Existen en este momento, o a lo largo de la toma de decisión de dónde ubicar esta Feria en el Regimiento, informes de Policía, Bomberos, Urbanismo, Vías y Obras, sobre la seguridad de y la adecuación del Regimiento?

**Responde el Ilmo. Sr. Alcalde:** Como le he explicado al principio, antes de tomar ninguna decisión fue lo que hicimos, reuniones con Policía Local, con Bomberos y con Vías y Obras para ver las necesidades que ellos planteaban.

Continúa con su intervención don Miguel Merino Sánchez (PSOE), para manifestar: El Partido Popular en otros momentos ha sido especialmente exquisito y ha tenido una preocupación importante sobre la existencia de informes en la participación de estos procesos de los proyectos, mi pregunta es, no si ustedes han consultado o han hecho partícipes a estos servicios en esta toma de decisión, sino que lo que pregunto es si existen informes.

**CONTESTA** el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, don Miguel Alejandro González-Salamanca García: Vamos a ver, estamos en las fechas que estamos, como bien dice el Alcalde, están los expedientes en trámite, en este momento no se si están todos los informes, lo que sí que le puedo decir es que están los de Urbanismo, indicando el uso, se han hecho las comunicaciones correspondientes al Ministerio de Defensa y tenemos la respuesta correspondiente, al detalle en este momento ignoro si se ha hecho el estudio correspondiente por los servicios municipales, pero lo que sí que le digo es que todas las decisiones tomadas han sido previa inspección y valoración de todos los servicios municipales; como se puede usted imaginar cuando se abra el recinto ferial contará con todos los parabienes o se tomarán las medidas correctoras que sean precisas para que funcione con seguridad y con la adecuación a las necesidades que estén previstas.

Continúa con su intervención don Miguel Merino Sánchez (PSOE), para manifestar: Reenfoco la pregunta; y posiblemente me ponga tan pesado porque hemos solicitado el expediente, pero todavía no se nos ha dado autorización para consultar la documentación que hay en este momento. Insisto por asegurarme que les he entendido bien: ¿no existen informes de Policía, Bomberos, Urbanismo y Vías y Obras hasta el momento?

Código de identificación único 15250143202657724775	Página 17 de 21
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



**Responde el Ilmo. Sr. Alcalde:** le hemos dicho que el expediente está en trámite. Nosotros, de verdad, ya atenderemos sus peticiones, pero el expediente está en trámite.

**4. Por parte de don Alberto Espinar del Barrio, del grupo municipal Socialista (PSOE):**

**4.1.** En relación a los conciertos que están previstos realizar durante las Fiestas de San Juan y San Pedro, tenemos entendido que la intención del actual equipo de gobierno es ubicarlos en la plaza de toros, entonces, en este sentido, la pregunta es ¿qué importe pagaría o va a pagar el Ayuntamiento a la propiedad de la plaza de toros por la celebración de los conciertos en las ferias y fiestas?

**4.2.** Una segunda pregunta, ¿Cuántos conciertos son los que se plantean celebrar allí?

**4.3.** Y ya, por último, ¿qué procedimiento administrativo es el que aplicaría en este caso?

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez, para manifestar:** La programación para las ferias y fiestas todavía no está presentada, cuando se presente evidentemente, ya se les comunicará los conciertos que se van a realizar y si se van a realizar en la plaza de toros y qué procedimientos se llevarán a cabo, pero entenderán que estamos en ello.

**5. Por parte de don Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, en representación del grupo municipal Vox Segovia, se formuló la siguiente pregunta:**

Una pregunta en relación a lo que preguntaba el Concejal señor Merino, los informes sobre, por ejemplo, estos cambios en la instalación de las ferias en el Regimiento, ¿tienen que ser necesariamente por escrito o ya hay informes verbales como es lógico?

**CONTESTA** el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, don Miguel Alejandro González-Salamanca García: Señor Ceballos, tal y como ha comentado el Alcalde y como hemos comentado anteriormente, previamente a la toma de decisión se ha tenido informes verbales de todos los servicios municipales, nosotros estamos tramitando el expediente. Le recuerdo a usted que se inicia el expediente y los distintos servicios irán emitiendo los distintos informes. No me consta porque no es de mi concejalía, no es de mi área de gobierno, si se han emitido ya otros por parte de otros servicios, lo que sí que le digo que respecto a los de Urbanismo ya están en el expediente y también he dicho, e insisto de nuevo, antes de que el recinto ferial se ponga en marcha estarán todos los informes, todos los parabienes y sobre todo se habrán adoptado las medidas convenientes para garantizar la seguridad de los feriantes y los visitantes.

Continúa don Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, para manifestar: Simplemente, saber que hay informes, ya está.

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez, para manifestar:** desde luego, sí que quiero adelantarles que los informes verbales o por escrito son muy tenidos en cuenta por este equipo de gobierno. Recuerden el caso que hicieron ustedes a los informes por escrito de las obras de Padre Claret.

**6. Por parte de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista**

Código de identificación único 15250143202657724775	Página 18 de 21
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



(PSOE):

**6.1.** ¿Van a hacer el mismo caso que hicieron a los informes de la Navidad? Que en palabras del Concejal González-Salamanca son preceptivos, pero no vinculantes.

**CONTESTA** el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, don Miguel Alejandro González-Salamanca García: Señora Martín en la Navidad todos los informes constan en el expediente y creo que se celebró de una manera razonable y más allá de algunos imponderables que no son responsabilidad de este equipo de gobierno, la cierta maldad en determinadas persecuciones y preguntas, creo que el Paseo de la Navidad fue un éxito, como nos ha dicho mucha gente, a otra gente no le gusta y en relación con lo que usted está comentando respecto a esa zona y al patrimonio, recordarle que una ciudad viva como Segovia, con un patrimonio tan maravilloso como tenemos que está tan magníficamente conservado y lo está, no porque pongamos trabas para esa conservación, porque precisamente, donde hemos puesto trabas para la conservación se ha arruinado y estoy pensando en la Casa de Buitrago. Por ejemplo, en la Iglesia de San Martín de la zona de la Calle Real, decirle que, gracias al uso permanente que se realiza por parte de actividades, del público, la ciudad que vive, gracias a eso tenemos ese patrimonio y lo tenemos conservado. El patrimonio no habitado no se conserva, se arruina.

**6.2.** ¿Van a tramitar la solicitud que presentamos la semana pasada respecto a la instalación de las casetas en la Plaza de San Martín, en la Plaza de Medina del Campo?

**CONTESTA** el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, don Miguel Alejandro González-Salamanca García: Señora Martín, usted recuerda perfectamente que, en la Comisión de Urbanismo, y se lo agradezco mucho, usted indico -o en la Junta de Portavoces- indicó que había unos determinados cables..., en todo caso yo le hice caso a usted y pude comprobar que no estaban de una manera diferente a estas pancartas ¿no sé si conocen ustedes a estos asistentes? Han visto que las pancartas están ubicadas en el inmueble. Lo que le quiero decir, por dar la explicación, es decir vamos a ser serios. Si me permite le contesto; usted hizo ese apunte, fue la aparejadora responsable, comprobó que había unos cables que estaban sujetos a unos clavos existentes desde hace muchísimos años porque eran herrumbrosos, se bajaron al suelo y no ha habido el más mínimo contacto con el edificio, es decir, es una cuestión en cierto modo que le agradecemos, pero es irrelevante, creo que, en lo sucesivo, tenemos que tener mucho cuidado de que no se pongan pancartas y que no se sujete nada ni se pegue a la Iglesia de San Martín, en todo caso lo que sí que le digo es que esa iglesia maravillosa, ese entorno maravilloso de la Plaza de Medina del Campo, está así gracias a que vienen los visitantes, pasean nuestros vecinos, paseamos nosotros, se celebran actos públicos, hay música, se ponen determinadas casetas que nunca rozan el inmueble eso es lo que nos hace conservar el patrimonio. Lo demás, lo único que consigue es arruinarlo. Le recuerdo, la Casa de Buitrago, tan protegida que está hundida.

**6.3.** ¿Qué medidas han tomado desde que están en el gobierno para solucionar la situación en el entorno de la calle Buitrago, no solamente el edificio catalogado, sino el entorno de parcelas que ahora mismo están en ruina?

**CONTESTA** el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, don Miguel Alejandro González-Salamanca García: Como sabe usted perfectamente, en la zona de Santa Eulalia y

Código de identificación único 15250143202657724775	Página 19 de 21
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



el entorno de la Casa de Buitrago, nos hemos encontrado con un Plan de Áreas Históricas, que ha sido necesario hacer unas modificaciones que estaba en trámite para conseguir cumplir la sentencia, ahora tenemos otro procedimiento contencioso que no sabemos lo que nos pedirán lo que aplicaremos es lo único que hay que aplicar que es el Plan de Áreas Históricas que fue aprobado en el anterior mandato y que es normativa de planeamiento y que tenemos que cumplir.

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez, para manifestar:** ¿se les ocurren a ustedes más preguntas? es que yo creo que el procedimiento debería de ser hacen ustedes las preguntas y no que según se nos vayan ocurriendo ustedes vayan haciendo preguntas porque... sí, sí las que ustedes quieran, pues seguimos así hasta las tres de la tarde.

Continúa con su intervención doña Clara María Martín García, para manifestar: En el reglamento no dice específicamente como se tienen que plantear las preguntas, creemos y tenemos derecho los Concejales de la Corporación a preguntar como consideremos.

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez, para manifestar:** Formule su pregunta. Formule su pregunta.

**6.4.** ¿Qué actuaciones tienen previstas a ejecutar en los polígonos industriales en este 2024, conforma al presupuesto? Sin tener en cuenta las partidas que están vinculadas a la enajenación del patrimonio municipal del suelo.

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez, para manifestar:** Se le responderá por escrito.

**6.5.** ¿Cuándo se van a colocar las cámaras que se compraron en el Polígono del Cerro dadas las incidencias en materia de seguridad que se han producido en los últimos meses?

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez, para manifestar:** se le responderá por escrito.

#### **7. Por parte de don Miguel Merino Sánchez, del grupo municipal Socialista (PSOE):**

A pesar de que la pregunta pueda conllevar un recordatorio de Padre Claret, pero para ser leal con esto como lo fuimos el año pasado, quiero preguntar si han comenzado ya a tramitar los contratos relativos a la celebración de la Navidad del 2024.

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez, para manifestar:** se le responderá por escrito.

#### **8. Por parte de doña María Teresa Mañas Marcos, en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), se han formulado las siguientes preguntas:**

Buenos días, y siento que se enfade usted porque hagamos estas preguntas...

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez, para manifestar:** ¿quién dice que me he enfadado?

**8.1.** Continúa con su intervención doña María Teresa Mañas Marcos, para manifestar: Buenos

Código de identificación único 15250143202657724775	Página 20 de 21
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



días a todos e intervengo por primera vez en el Pleno, tengo tres preguntas. A cuenta de las informaciones últimas que hemos visto en la prensa ¿nos puede confirmar el importe final que va abonar el Ayuntamiento para la celebración de la concentración y tres partidos de la selección femenina de baloncesto? Las voy a hacer seguidas porque para que me diga usted que las va a contestar por escrito, pues las hago seguidas.

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazariás Pérez, para manifestar:** Sí, pero no me reste la oportunidad de decirles que se le contestará por escrito.

Continúa con su intervención la señora Mañas Marcos No se preocupe, yo las hago seguidas y luego usted me contesta que le veo con ganas.

**8.2.** ¿A cargo de qué partida económica va a realizar dicho pago?

**8.3.** ¿Porque no ha habido durante días servicio de agua caliente en las pistas de Antonio Prieto? ... con un cartelito en rojo muy escueto y poco visible

**8.4.** Por último, si se va a hacer alguna previsión de talas en la zona de la fuentecilla, porque a cuenta de la contestación que ha dado usted a nuestra compañera de Vox, hay un árbol en concreto que está seco y otros con unas ramas bastante mal, que podría peligrar la situación del árbol. Gracias y espero que se me conteste por escrito.

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazariás Pérez, para manifestar:** se le responderá por escrito.

Esto no es ningún circo, seamos serios. He pedido responsabilidad y que no vayamos haciendo las preguntas según se nos vaya ocurriendo. Señor Merino tiene la palabra.

**9. Por parte de don Miguel Merino Sánchez, del grupo municipal Socialista (PSOE), se formuló la siguiente pregunta:**

Hay una petición que llevamos reiterando y que no tenemos constancia de que se nos haya hecho llegar que es por el detalle de las intervenciones, importes y plazos para la ejecución de obras en los colegios no sé si hay alguna novedad al respecto.

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazariás Pérez, para manifestar:** se le responderá por escrito.”

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCHN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.

Código de identificación único 15250143202657724775	Página 21 de 21
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	